31 enero 2024

CRONOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS FATALES DE EL TARAJAL

6 febrero 2014: Al menos 15 personas negras murieron, un número indeterminado de ellas resultaron heridas y 23 fueron devueltas en caliente a Marruecos en una operación de la Guardia Civil en la frontera marroquí-española de El Tarajal, en el curso de la cual se realizó un uso masivo de material antidisturbios contra personas en peligro en el mar.

8-15 febrero 2014: El juzgado de instrucción Nº 6 de Ceuta ("juzgado de instrucción") inicia una investigación penal después de que se encontraran cinco cuerpos sin vida en la costa de Ceuta. Las ONG españolas Coordinadora de Barrios, Observatori DESC, CEAR, APDHE y Comité Rene Cassin se unen al proceso como acusación popular.

8 octubre 2014: Los familiares de algunos de los fallecidos solicitan participar en el proceso como acusación particular desde Camerún. Inicialmente, el juzgado de instrucción desestima esta petición por motivos de forma y, en última instancia, la ignora.

28 noviembre 2014: El juzgado de instrucción rechaza que los hechos investigados recaigan bajo su jurisdicción, alegando que los mismos ocurrieron fuera de territorio español. La Audiencia Nacional revoca esta decisión y ordena al juzgado de instrucción continuar con la investigación.

13 febrero 2015: El juzgado de instrucción cita a los 16 agentes de la Guardia Civil involucrados en la operación del 6 de febrero de 2014 como investigados.

15 octubre 2015: El juzgado de instrucción suspende el procedimiento argumentando que las vías de investigación disponibles se han agotado y que las pruebas disponibles no revelan responsabilidad penal aparente por parte de los investigados.

13 enero 2017: La Audiencia Provincial de Ceuta ("audiencia provincial") revoca la decisión del juzgado de instrucción sobre la suspensión del proceso, considerando que no se habían agotado todas las vías de investigación.

3 abril 2017: La Asociación Observatori de Drets Humans (DESC) informa al juzgado de instrucción sobre el trato sufrido por Ludovic N. a manos de la Guardia Civil el 6 de febrero de 2014 y solicita su citación como testigo.

27 enero 2018: El juzgado de instrucción ordena la suspensión del procedimiento por segunda vez, nuevamente debido al agotamiento de las vías de investigación disponibles y la falta de responsabilidad penal *prima facie* de los investigados según las pruebas existentes.

31 agosto 2018: La audiencia provincial revoca la decisión del juzgado de instrucción de cerrar la investigación y le ordena llevar a cabo las medidas de investigación pendientes, incluida la declaración del testigo Ludovic N.

28 agosto 2019: La declaración del testigo Ludovic N., que se lleva a cabo por videoconferencia desde Alemania, fracasa debido a razones técnicas no especificadas, atribuibles supuestamente al juzgado alemán.

24 septiembre 2019: El juzgado de instrucción imputa a los 16 agentes de la Guardia Civil investigados como presuntamente responsables de los delitos de homicidio imprudente y omisión de su deber de socorro, descartando cualquier responsabilidad penal con respecto a los heridos y devueltos en caliente.

26 septiembre 2019: Los familiares de los fallecidos presentan una nueva solicitud para personarse en el procedimiento como acusación particular, la cual es desestimada nuevamente por el juzgado de instrucción.

30 octubre 2019: El juzgado de instrucción ordena la suspensión del proceso por tercera vez, esta vez en aplicación de la doctrina Botín. La imputación anterior queda sin efecto.

27 julio 2020: La audiencia provincial rechaza la aplicabilidad de la doctrina Botín en el caso de El Tarajal. Sin embargo, concluye que las vías de investigación disponibles se han agotado y las pruebas disponibles no revelan la responsabilidad penal de los acusados, ordenando en consecuencia el archivo definitivo de la investigación.

27 mayo 2022: El Tribunal Supremo desestima los recursos de casación presentados por la acusación popular contra el archivo de la investigación por motivos procesales.

14-15 mayo 2022: La acusación popular y los familiares de los fallecidos presentan sendos recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional.

28 junio 2023: El Tribunal Constitucional admite a trámite la denuncia presentada por la acusación popular.